

FORMATO N°02:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES EN GENERAL

I. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

"Adquisición de tapas de concreto reforzadas $f'c=350 \text{ kg/cm}^2$ para buzón"

2. FINALIDAD PÚBLICA

La presente adquisición de los bienes tiene como finalidad salvaguardar la integridad de la población y el correcto funcionamiento de nuestro sistema de alcantarillado, ya que se evitarán los atoros ocasionados por los desperdicios arrojados en los buzones sin tapas.

3. ANTECEDENTES

El 29 de diciembre 2025 mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N°126-2025-EPS EMAPISCO S.A. se aprobó el PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL ANUAL periodo 2026, dentro del cual se programó la ACTIVIDAD 05.01.04.05 GO-ODR-AG-01 (9.5% ET) PROGRAMA DE MANTENIMIENTO Y REPOSICIÓN DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

4. OBJETIVOS DE LA COMPRA

La adquisición de tapa de concreto $f'c=350 \text{ kg/cm}^2$ reforzado para la atención de incidencias operativas en el sistema de alcantarillado.

5. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES A CONTRATAR

5.1. DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD DE LOS BIENES

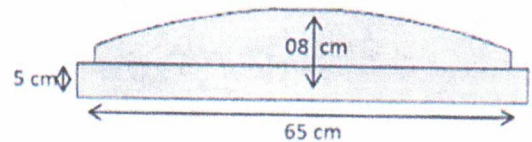
ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
01	TAPA DE CONCRETO REFORZADO $f'c=350 \text{ kg/cm}^2$ PARA BUZÓN	UND	100

5.2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

5.2.1. CARACTERISTICAS

ITEM 1. TAPA DE CONCRETO REFORZADO $f'c=350 \text{ kg/cm}^2$

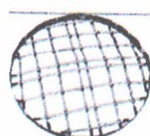
- ✓ **Material.** Concreto reforzado
- ✓ **Resistencia del concreto:** 350 kg/cm^2
- ✓ **Resistencia al tránsito:** 12 ton
- ✓ **Medidas de tapa:**
 - Diámetro: 650mm +/- 1,5 mm
 - Espesor mínimo (borde exterior): 50mm +/- 1,5 mm
 - Espesor máximo (eje central): 80 mm +/- 1,5 mm
 - Ancho de la zona de asiento: 20mm +/- 1,5 mm
- ✓ **Acero de fierzo.** Malla de acero 1/8" x 2"
- ✓ **Diseño.** Circular, cuya cara inferior es plana en la zona de asiento, haciéndose luego convexa.
- ✓ **Acabado.** La cara exterior de la tapa no debe presentar roturas, rajaduras u otros defectos que afecten su durabilidad y resistencia, el acabo no deberá ser liso, la superficie debe contar con emulsión asfáltica.



TAPA DE CONCRETO



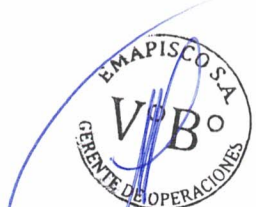
Platina Fe 1/8" x 2"



EMULSION ASFALTICA



- ✓ **Norma de Fabricación.** NTP 339.111.1997
- Unidad de medida:** Unidad (und)



5.2.2. DOCUMENTACION DE CALIDAD

Los siguientes documentos son requisitos para ACREDITAR el cumplimiento de las Especificaciones técnicas de las tapas de buzón, por tanto, son de carácter OBLIGATORIO.

- ✓ FICHA TECNICA
- ✓ CERTIFICADO DE CALIDAD

5.3. REQUISITOS SEGÚN LEYES, REGLAMENTOS TÉCNICOS, NORMAS METROLÓGICAS Y/O SANITARIAS, REGLAMENTOS Y DEMÁS NORMAS

No corresponde

5.4. IMPACTO AMBIENTAL (EN CASO CORRESPONDA)

No corresponde

5.5. CONDICIONES DE OPERACIÓN

No corresponde

5.6. EMBALAJE Y ROTULADO**5.6.1 EMBALAJE**

No corresponde.

5.6.2 ROTULADO

No corresponde.

5.7. MODALIDAD DE EJECUCIÓN

El costo determinara si corresponde a una contratación directa o una licitación.

5.8. TRANSPORTE

De corresponder, será asumido por el proveedor

5.9. SEGUROS

No corresponde

5.10. GARANTÍA COMERCIAL

El proveedor deberá adjuntar el certificado de garantía comercial por escrito al momento de la entrega de los bienes.

5.11. DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS

No corresponde

5.12. PRESTACIONES ACCESORIAS A LA PRESTACIÓN PRINCIPAL**5.12.1 MANTENIMIENTO PREVENTIVO**

No corresponde

5.12.2 SOPORTE TÉCNICO

No corresponde

5.12.3 CAPACITACIÓN Y/O ENTRENAMIENTO

No corresponde

5.13. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES**5.13.1 LUGAR**

La entrega se realizará en el Almacén Central de la Entidad Prestadora de Servicios EPS EMAPISCO S.A. ubicado en la Av. Fermín Tangüis N°400, Distrito Pisco, Provincia Pisco, Región Ica. A partir de las 8:00 am a 13:00 y de 14:00 a 16:00



5.13.2 PLAZO

Plazo máximo de entrega será de diez (10) días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de notificado la Orden de Compra.

6. REQUISITOS Y RECURSOS DEL PROVEEDOR**6.1 REQUISITOS DEL PROVEEDOR**

- ✓ Podrá suministrar el bien cualquier persona natural que tenga la capacidad de atención del requerida.
- ✓ El postor debe acreditar un monto facturado mayor o igual al objeto de la contratación por venta de bienes iguales o similares al objetivo de la convocatoria, durante dos (02) años anteriores a la fecha de presentación de las ofertas que se computarán desde la fecha de conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.
- ✓ El postor deberá contar con Registro Nacional de Proveedores.
- ✓ El postor deberá contar con Registro Único de Contribuyente – RUC, vigente y emitir comprobantes de pago debidamente autorizados.
- ✓ No deberá tener impedimento para contratar con el estado.

6.2 RECURSOS A SER PROVISTOS POR EL PROVEEDOR

No corresponde

7. OTRAS CONDICIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN**7.1 OTRAS OBLIGACIONES****7.1.1 OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

No corresponde

7.1.2 OTRAS OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

No corresponde

7.2 ADELANTOS

No corresponde

7.3 SUBCONTRATACIÓN

No corresponde

7.4 CONFIDENCIALIDAD

No corresponde

7.5 MEDIDAS DE CONTROL DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

No corresponde

7.6 CONFORMIDAD DE LOS BIENES**7.6.1 ÁREA QUE RECEPCIONARÁ Y BRINDARÁ LA CONFORMIDAD**

Los materiales adquiridos serán recepcionados por el encargado de almacén en coordinación con el área usuaria. La conformidad de la compra será emitida por el área solicitante con el visto bueno de la Gerencia de Operaciones

7.6.2 PRUEBAS O ENSAYOS PARA LA CONFORMIDAD DE LOS BIENES

No corresponde

7.6.3 PRUEBAS DE PUESTA EN FUNCIONAMIENTO PARA LA CONFORMIDAD DE LOS BIENES

No corresponde

7.7 FORMA DE PAGO

Se efectuará en soles, en una (01) armada, luego de la presentación con la siguiente documentación:



- Recepción del AREA DEL ALMACEN CENTRAL.
- Factura.
- Guía de remisión.

7.8 FÓRMULA DE REAJUSTE

No corresponde

7.9 PENALIDADES APLICABLES**Penalidades por mora**

La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la normativa aplicable sobre la materia. la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = 0.10 \times \text{Monto de la contratación o ítem}$$

$$\text{-----}$$
$$\text{"F" x Plazo en días}$$

Donde "F" tiene los siguientes valores:

- Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días: "F" = 0.40
- Para plazos mayores a sesenta (60) días: "F" = 0.25

Otras Penalidades

No corresponde

La penalidad se aplica por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto de la contratación o ítem que debió ejecutarse. Esta penalidad es deducida de los pagos a cuenta y/o del pago final.

7.10 RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

No corresponde

II. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

No corresponde

